



CÓDIGO DE ÉTICA



MISIÓN:

Regular, transparentar y optimizar el Sistema de Contrataciones Públicas y apoyar a todos los actores intervinientes, orientando la gestión a la excelencia.

VISIÓN:

Ser la institución referente en innovaciones estratégicas que generan efectos multiplicadores positivos en todos los actores que intervienen en el Sistema de Contrataciones Públicas.

PRINCIPIOS ÉTICOS:

Los Principios Éticos son las *normas del fuero interno y creencias básicas* de las personas que trabajamos en la DNCP sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los demás funcionarios/as de la institución, las instituciones de control, los oferentes, los proveedores, los contratistas y la sociedad en general.

Nuestros Principios Éticos son:

1. Ejercemos la función pública con excelencia, amabilidad y responsabilidad.
2. Regulamos las contrataciones del Estado, gestionando bienes o servicios sustentables, de la mayor calidad con el menor costo.
3. Promovemos la igualdad y la libre competencia de oferentes, proveedores y contratistas como la base de participación en los procedimientos de Contrataciones Públicas.
4. Facilitamos el acceso a los procedimientos y los trámites de la DNCP de un modo sencillo, descentralizado y a través de plataformas electrónicas.
5. Mantenemos la confidencialidad de toda la información que recibimos.
6. Nos relacionamos con la sociedad de un modo transparente.

VALORES ÉTICOS

Los Valores Éticos son aquellas *formas de ser y de actuar* que consideramos *necesarias para nosotros y los demás*, y que posibilitan una convivencia gratificante, en el marco de la dignidad humana.

PROBIDAD:

Actuamos con probidad. La probidad refiere a la rectitud de una persona. Está vinculada a la honradez y la integridad en el accionar. Al decir que actuamos con probidad, nos

comprometemos a la no comisión de ningún abuso, mentiras ni incurrir en acto delictivo. Lo contrario a la probidad es la corrupción.

CREDIBILIDAD:

Generamos credibilidad, fomentando la confianza; sustentada en el grado de conocimientos con que cuentan los funcionarios/as de la DNCP. Somos “creíbles” en la medida en que nuestros actos no estén involucrados en episodios o hechos de corrupción o la acumulación de errores, lo que genera que se pierda este concepto en las personas o la Institución.

EXCELENCIA:

Buscamos la excelencia en nuestra gestión, en la manera que hagamos las cosas de manera óptima. Somos excelentes cuando hacemos las cosas “bien”; no buscamos excusas, sobresalimos a la mediocridad y al desempeño “a medias”. Nos impulsa a sobresalir día a día y a competir, no con los demás sino con nosotros mismos, para crecer y perfeccionarnos día a día.

INNOVACIÓN:

Convertimos un problema o una necesidad en una solución. Mediante ideas creativas, productos nuevos, prácticas mejoradas y todo aquello que incremente la eficiencia de nuestras acciones. Invertimos en tiempo y recursos económicos para estar siempre a la vanguardia y para que la productividad sea exitosa y reconocida por nuestros grupos de interés.

PROACTIVIDAD:

No permitimos que las situaciones difíciles nos superen. Tomamos iniciativas en función de aquello que creemos que podemos hacer o ayudar para mejorar en todos los aspectos de nuestra gestión como servidores públicos. Con energía positiva, optimismo y con nuestros

ideales como base, iniciamos proyectos o tomamos decisiones con la finalidad de que nuestros objetivos se concreten.

CALIDAD

Nuestro trabajo tiene calidad y oportunidad. Garantizamos soluciones óptimas. Realizamos nuestro trabajo con una actitud de constante mejora, contribuyendo a mejorar la imagen institucional, respondiendo en tiempo y forma a lo que se nos requiera y garantizando una solución óptima a las demandas de nuestros servicios.

HONESTIDAD

Protegemos los bienes públicos.

Utilizamos y administramos los bienes públicos exclusivamente para la función que desempeñamos buscando eficiencia y oportunidad, bajo los criterios de ahorro, racionalidad y austeridad.

RESPONSABILIDAD

Aceptamos las consecuencias de nuestras acciones.

La función pública es una actividad rigurosa y riesgosa. Su gestión tiene consecuencias en el Estado, en nosotros y en los demás. Trabajamos para que esos riesgos sean prevenidos y corregidos en caso de ser necesario. También resarcimos las consecuencias de nuestro obrar incorrecto.

ESPIRITU DE SERVICIO

Con amabilidad buscamos la satisfacción de nuestros compañeros/as, oferentes, proveedores, contratistas y ciudadanos.

La sencillez y la cordialidad en el trato con los demás es un reconocimiento al derecho de todos/as a vivir dignamente.

COMPROMISO

Asumimos como propios la visión y la misión de la DNCP.

Hacemos propios los objetivos y las finalidades institucionales como reconocimiento al esfuerzo del compañero y lealtad a la DNCP.



EQUIDAD

Damos a todos/as los compañeros/as y ciudadanos un trato equitativo. La gestión de los recursos humanos institucionales, de los recursos administrativos como de los procesos de contrataciones públicas merecen un trato imparcial e igualitario. Sólo aceptamos discriminaciones positivas a favor de compañeros y ciudadanos.

EFICIENCIA

Cumplimos nuestras tareas con excelencia y oportunidad. Nuestras tareas están hechas con alta calidad, utilizando los bienes públicos con racionalidad.

SUSTENTABILIDAD

Promovemos la sustentabilidad en las Contrataciones Públicas del Estado. La DNCP promueve las Contrataciones Públicas que tienen en cuenta los impactos que las obras, productos o servicios pueden generar en todo su ciclo de vida, sobre la economía, el medio ambiente y la vida social.

RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE

Promovemos el respeto a la salud de todos/as y de nuestro medio ambiente. Realizamos nuestras actividades laborales de acuerdo a los criterios y normas orientadas a la protección y salud del ser humano y de la conservación del medio ambiente. Nos interesamos por la preservación de nuestro hábitat y realizamos actividades tendientes a la protección de nuestros recursos naturales.

CONFIDENCIALIDAD

Garantizamos la difusión de la información con la que cuenta la DNCP, salvo aquella que haya sido catalogada como confidencial por las leyes. La información de carácter confidencial solo será entregada por orden judicial. Protegemos la identidad de los denunciantes de buena fe, pero no admitimos la denuncia anónima.

TRANSPARENCIA

Los sectores involucrados y la ciudadanía conocen nuestros actos y gestiones.

La DNCP informa acabadamente a todos los sectores involucrados sus actos administrativos, privilegiando los medios electrónicos. Informamos periódicamente a la ciudadanía las gestiones realizadas y fomentando el acceso a la información.

DIRECTRICES ÉTICAS

Las Directrices Éticas, son las *posiciones* acerca de cómo se debe *relacionar una institución y sus funcionarios con cada uno de los sectores involucrados* en los procesos institucionales, para *practicar* los valores y principios éticos asumidos.

Relaciones internas

CON LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

Respetamos nuestras diferencias en el modo de ser y actuar. La amabilidad en el trato dispone todos nuestros actos. Creemos en el trabajo en equipo y la solidaridad laboral. Nos comunicamos de manera eficiente. La idoneidad y la igualdad de oportunidades son las características de toda promoción de nuestros recursos humanos.

Relaciones externas

CON LA CIUDADANÍA

Nos reconocemos como gestores del patrimonio público que velan por el bienestar ciudadano. Nuestro trato es cordial y equitativo con los ciudadanos. Propiciamos espacios de diálogo con la ciudadanía, fomentamos la participación ciudadana y rendimos periódicamente cuentas de nuestras gestiones.

CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Reconocemos en todos los funcionarios/as públicos su calidad de servidores, por lo que los tratamos amable y oportunamente.

CON LOS OFERENTES, CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Gestionamos con alta calidad todos los procesos de Contrataciones Públicas conforme a las leyes, decretos y reglamentos, asegurando la mayor publicidad de los llamados a contratación, con pliegos de bases y condiciones estandarizados, promoviendo la calidad y sustentabilidad de los bienes o servicios. Resolvemos oportunamente las peticiones e impugnaciones planteadas. Verificamos el fiel cumplimiento de los

contratos y denunciamos a las instancias administrativas y judiciales los eventuales incumplimientos.

CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Brindamos informes veraces y oportunos a todos los órganos de control, e igualmente, aplicamos y hacemos cumplir sus recomendaciones o resoluciones.

CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

Reconocemos la importancia de las organizaciones sociales y de la sociedad civil, analizamos sus propuestas, cumplimos nuestros compromisos con ellas y las invitamos a todas nuestras rendiciones de cuentas.

CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Cumplimos nuestros compromisos con los organismos internacionales, rendimos cuenta de los proyectos ejecutados de forma veraz y oportuna, en especial, los recursos utilizados y sus resultados.

CON LA PRENSA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Garantizamos el derecho de la prensa y de los medios de comunicación de acceder a la información pública institucional, proveyendo información y materiales de noticias a los periodistas y organizaciones legítimas de comunicación.

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN JURÍDICA:

Llevamos adelante los procedimientos jurídicos de la Dirección Nacional con honestidad y responsabilidad, prestando especial atención a la transparencia y la excelencia en nuestra gestión. De igual manera, velamos por lograr la equidad en el resultado de nuestras labores para de esta manera garantizar la credibilidad de nuestros servicios a los usuarios del Sistema de Contrataciones Públicas y a la ciudadanía en general.

DIRECCIÓN DE NORMAS Y CONTROL:

Promovemos la excelencia en nuestra gestión, verificando los procesos de Contrataciones Públicas, conforme a las leyes, decretos y reglamentos, con el fin de asegurar su publicidad, actuando con probidad y transparencia, manteniendo en todo momento la confidencialidad de los datos recibidos.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

Realizamos nuestras labores con honestidad, velando por el correcto resguardo y uso del patrimonio público. Asumimos la responsabilidad de contar con el mejor plantel de talento humano, recursos administrativos acordes y todo lo necesario para que las demás dependencias desempeñen sus labores con calidad. Estamos dispuestos a rendir cuentas a la ciudadanía y organismos de control cuando nos lo requieran. Cuidamos la óptima relación con los proveedores, contratistas y la armonía interna en la gestión de personas.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN:

Somos conscientes del valor que poseen y del rol que cumplen las Tecnologías de la Información en los diferentes sectores de la sociedad, como facilitar el acceso a la información a las partes interesadas, agilizar trámites necesarios para Oferentes y Convocantes, integrar y hacer partícipes a los diferentes actores; por todo eso y mucho más, nos comprometemos a mantener o aumentar el nivel de disponibilidad de nuestros servicios, velando por la integridad y confidencialidad de los datos e información que recibimos, procesamos o generamos, y que nutren los diferentes procesos de compras públicas del estado paraguayo.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN:

Como servidores públicos apuntamos al desarrollo personal y profesional de los funcionarios con el fin de brindar calidad y transparencia en sus quehaceres diarios.

Planificamos, desarrollamos y ejecutamos un sistema de capacitación con el fin de facilitar la gestión de las entidades que conforman el Estado paraguayo.

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Buscamos la excelencia y calidad en las verificaciones de contratos, elaborando informes de verificación de manera eficiente y honesta, para lograr transmitir a las demás dependencias los resultados de los mismos. Utilizamos las herramientas adquiridas de manera responsable y sustentable, para el logro de los objetivos y compromisos establecidos. Presentamos predisposición para que los órganos de control verifiquen nuestros trabajos, con total transparencia y confiabilidad.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:

Desempeñamos nuestras labores con:

Integridad, cumpliendo normas elevadas de conducta en la realización de los trabajos y en las relaciones con el personal de las dependencias auditadas.

Independencia de criterio, con respecto a la dependencia auditada y otros grupos de intereses externos.

Objetividad e Imparcialidad, en toda labor efectuada por los auditores, y en particular en los informes, que deben ser objetivos.

Confidencialidad o Secreto Profesional, la información obtenida en el proceso de auditoría no es revelada a terceros, oralmente ni por escrito, salvo a los efectos de cumplir las responsabilidades legales, como parte de los procedimientos normales de ésta, o de conformidad con las leyes pertinentes.

Competencia Profesional, actuamos en todo momento de manera profesional y aplicando elevados niveles profesionales en la realización de nuestro trabajo, con el objeto de desempeñar nuestras responsabilidades de manera competente y con imparcialidad.



Ejercemos con la profesionalidad debida la realización y supervisión de la auditoría, así como la preparación de los informes correspondientes.

ASUNCIÓN PARAGUAY

JUNIO 2015

